



UNIDAD EDUCATIVA  
MONTE TABOR-NAZARET

# Política de Admisión al Programa del Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional

Desarrollado por: Coordinación IB

Revisado por: Equipo de Autoevaluación del PD – Equipo Liderazgo Pedagógico del PD

Aprobado por: Consejo Ejecutivo

Estado: válido

Solo para uso interno

Hoja 1 de 15



## Índice

1. Información del documento .....	3
1.1 Estadística de autorización del documento.....	3
2. Alcance, objetivos e indicadores .....	4
2.1. Alcance.....	4
2.2. Principios, objetivo general y objetivos específicos de la Admisión al PD.....	4
2.2.1 Principios pedagógicos de la enseñanza-aprendizaje .....	4
2.2.2 Objetivo general .....	5
2.2.3 Objetivos específicos .....	5
2.3. Indicadores .....	5
3. Perfil del estudiante del Programa del Diploma.....	5
4. Características y requisitos para matriculación en el PD.....	6
4.1. Características.....	6
4.2. Requisitos de matriculación en el PD en la UEMTN .....	6
4.2.1. Requisitos matriculación categoría Diploma.....	6
4.2.2. Requisitos matriculación categoría Cursos.....	7
5. Proceso de matriculación al Programa del Diploma.....	7
5.1. Consideraciones especiales.....	8
5.2. Matriculación de para alumnos con necesidades educativas especiales.....	8
6. Requisitos para permanecer y completar el Programa del Diploma.....	9
6.1. Requisitos para permanecer en el PD.....	9
6.2. Requisitos para completar el PD.....	9
7. Condiciones para retirarse de la categoría Diploma .....	10
7.1. Decisión del alumno y/o sus representantes .....	10
7.2. Decisión del colegio .....	10
8. Programa de beneficios de la UEMTN para alumnos destacados .....	10
9. Referencias .....	11
10. Anexos .....	12

Estado: válido

Solo para uso interno

Hoja 2 de 15



## 1. Información del documento

### 1.1. Estadística de autorización del documento

Los cambios de la versión anterior son destacados en gris en el texto, y en cajas negras en el ciclo de proceso.

Fecha de publicación	Resumen de cambios	Estado	Liberado	Autor
31 de agosto de 2018	Versión nueva	Concluido	Coordinación IB	I. Lozano
4 de septiembre de 2018	Cambio en apartado 4.2.1 y 4.2.2	Concluido	Dirección General, Dirección Secundaria, Dirección de Proyectos y Coordinación IB	I. Lozano
14 de septiembre de 2018	Versión nueva	Concluido	Equipo de Autoevaluación del PD	I. Lozano
agosto de 2021	Versión actualizada	Concluido	Consejo Ejecutivo	I. Lozano
23 de mayo de 2023 – 18 enero 2024	Versión revisada y actualizada	Concluido	Equipo de Liderazgo Pedagógico	L. Arriaga

Estado: válido

Solo para uso interno

Hoja 3 de 15



## 2. Alcance, objetivos e indicadores

La Unidad Educativa Monte Tabor Nazaret (UEMTN) ofrece el Programa del Diploma (PD) desde el año 2012. Al ser colegio autorizado debemos contar con una Política de Admisión al PD que cumpla con los requerimientos necesarios para que los alumnos se presenten año a año a la convocatoria de exámenes que corresponda. Esta política debe apoyar a reafirmar la filosofía del IB y del UEMTN para lograr alcanzar el perfil de la comunidad de aprendizaje que se refleja a través de la misión, visión y valores institucionales.

### 2.1. Alcance

Esta política tiene un alcance que involucra al Equipo de Liderazgo Pedagógico del PD, Jefes de Área, Profesores, DECE, Coordinación IB Diploma, Dirección Sección Secundaria, Dirección General, padres de familia y alumnos.

### 2.2. Principios, objetivo general y objetivos específicos de la Admisión al PD

#### 2.2.1. Principios pedagógicos de la enseñanza-aprendizaje

La Unidad Educativa Monte Tabor-Nazaret tiene como meta forjar hombres y mujeres arraigados en la fe, que con su excelente preparación académica y profunda formación en valores aporten al desarrollo del país y del mundo considerado en la misión y visión de la Institución.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la UEMTN se sustenta en el Modelo Pedagógico Kentenijiano (MPK), que tiene como núcleo pedagógico de su gestión las siguientes áreas: Desarrollo de la persona en su vida interior, en su comunidad y en el mundo. (Fundación Pentecostés, 2017)

Para alcanzar el ideal de la comunidad de aprendizaje se establecen los siguientes principios:

Principios pedagógicos de la enseñanza:

- Está basada en el desarrollo de habilidades de aprendizaje y en la indagación.
- Se centra en la comprensión conceptual.
- Se desarrolla en contextos locales y globales.
- Se centra en el trabajo en equipo y la colaboración.
- Es diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los alumnos.
- Está guiada por la evaluación (formativa y sumativa).

El Programa del Diploma de Bachillerato Internacional (PD) se alinea totalmente con el desarrollo de las áreas clave del MPK. Consecuentemente, la UEMTN opta por el PD como única opción de bachillerato, sea en su modalidad de matriculación en las categorías Diploma o Cursos.

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 4 de 15



## 2.2.2. Objetivo general

Con el presente documento se busca establecer los parámetros y requerimientos que los alumnos deben lograr tanto en el ámbito académico como actitudinal para matricularse en el PD ya sea en categoría Diploma o Curso.

## 2.2.3. Objetivos específicos

- Motivar a los alumnos a participar del Programa del Diploma en una de las categorías que ofrece MTN.
- Establecer lineamientos para la selección de los alumnos postulantes a las categorías Diploma y Curso.
- Definir los elementos de análisis para el cumplimiento de los requerimientos del PD para elaborar la propuesta de matriculación para cada alumno.
- Identificar a los alumnos que requieran acomodaciones para las evaluaciones del PD.
- Establecer un compromiso de cumplimiento y aceptación de las exigencias del PD y su Reglamento General.
- Establecer un compromiso adicional con alumnos que no cumplen con los requisitos establecidos y optan por decisión propia matricularse en otros cursos o categoría distinta a la propuesta por el colegio.

## 2.3. Indicadores

Las matriculaciones al PD se realizan entre noviembre y enero del primer año del PD. Para el análisis respecto a la admisión de alumnos a matriculación en el PD, el Equipo de Liderazgo Pedagógico, junto con los jefes de área y el equipo docente, consideran los siguientes indicadores:

- Calificaciones del parcial 1, parcial 2, examen quimestre 1 y parcial 3 – del primer año del PD (segundo bachillerato). Se considera que las calificaciones parciales reflejan tanto el rendimiento como la actitud de trabajo y el compromiso adecuados para aplicar a cursos o diploma, ya que es una combinación de evaluaciones formativas y sumativas. El examen del quimestre 1 ofrece una visión de la capacidad de rendir una evaluación sumativa importante.
- Resultados de la aplicación de la Batería de Habilidades de los Enfoques de Aprendizaje de IB (10mo EGB): Habilidades de pensamiento, investigación, social, comunicación y autogestión.
- Evaluación del comportamiento del último año del PAI (primero bachillerato) y del primer año del PD, segundo bachillerato, hasta el tercer parcial.

## 3. Perfil del estudiante del Programa del Diploma

El perfil de la comunidad de aprendizaje de la UEMTN, así como del IB busca que sus estudiantes sean: indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores, íntegros, de mentalidad abierta, solidarios, audaces, equilibrados y reflexivos.

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 5 de 15



## 4. Características y requisitos para matriculación en el PD

### 4.1. Características

Se espera que los alumnos de la UEMTN hayan desarrollado, previo a su ingreso al PD, y con base en el Continuo del IB, las siguientes habilidades y los siguientes dominios actitudinales en su proceso de aprendizaje:

- Habilidades comunicativas para desenvolverse en cualquier situación utilizando el lenguaje adecuado.
- Habilidad de escritura evidenciando pensamiento crítico, correcta argumentación y coherencia en la redacción.
- Capacidad creativa para resolver problemas y/o situaciones frente a los desafíos que se presenten.
- Habilidades de pensamiento que requieren reflexionar, comparar, interpretar, deducir, analizar, sintetizar, argumentar, evaluar y crear.
- Sentido de la responsabilidad y cumplimiento con respecto a las tareas y evaluaciones (internas/externas) asignadas para cada asignatura.
- Probidad académica demostrando honradez e integridad en su manera de actuar.
- Capacidad de resiliencia frente a las adversidades de la vida.

Considerando lo expuesto anteriormente, los alumnos y sus representantes firmarán una carta de aceptación de su selección y del pago de los valores correspondientes a las tasas estipuladas por el IB año a año. Una vez entregada la carta a Coordinación IB no habrá cambios, únicamente en casos excepcionales, que se tratarán de manera especial e individual.

### 4.2. Requisitos de matriculación en el PD en la UEMTN

Siendo el Programa del Diploma la única opción de bachillerato que ofrece la UEMTN, todos los alumnos cursan y son matriculados en el PD bajo sus dos categorías posibles: Diploma o Certificación de Cursos.

Categoría Diploma: el colegio inscribirá a los alumnos en seis asignaturas dentro de las ofrecidas en la convocatoria vigente y cumpliendo con la combinación de tres materias a nivel superior y tres a nivel medio. Adicionalmente, se inscriben en Teoría del Conocimiento, Monografía y Creatividad, Actividad y Servicio (CAS).

Categoría Cursos: los alumnos deben cursar mínimo dos asignaturas, siendo English B obligatorio para todos los alumnos.

#### 4.2.1. Requisitos de matriculación categoría Diploma

Para que la UEMTN sugiera la matriculación de un alumno bajo categoría Diploma en el PD, deben cumplirse los siguientes requisitos:

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 6 de 15



1. Alcanzar un promedio mínimo de **8 /10** en los tres primeros parciales (incluido el examen del quimestre 1) de segundo bachillerato, en las materias del PD.
2. Haber demostrado a lo largo del último año PAI, primero bachillerato, y los tres primeros parciales de segundo bachillerato, integridad y probidad académica en la realización y entrega de todos los trabajos, incluyendo el correcto uso de las Normas APA. Esto quiere decir que el candidato a Diploma no debe haber tenido situaciones que se reporten como mala práctica o deshonestidad académica.
3. Lograr una evaluación de comportamiento mínimo de B; no haber tenido Consejo de Disciplina durante primero bachillerato y los tres primeros parciales de segundo bachillerato.
4. Haber cumplido con todos los trabajos y las evaluaciones del PD desarrolladas durante los tres primeros parciales de segundo bachillerato.
5. Aprobación por parte del Dirección Secundaria, Coordinación PD, Jefes de Área con profesores del PD, y DECE para que el alumno sea sugerido en esta categoría.

#### 4.2.2. Requisitos matriculación categoría Cursos

Para que la UEMTN sugiera la matriculación de un alumno bajo categoría Cursos en el PD, deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. La asignatura de English B hl es mandatoria.
2. Es parte de la normativa institucional, como consta en el numeral 4.2, que los alumnos deben matricularse en al menos dos asignaturas. El Equipo de Liderazgo Pedagógico junto con Jefes de Área y Profesores, evaluarán, a partir de las calificaciones, habilidades y actitudes, las mejores opciones para cada alumno. En el caso de que dichas asignaturas tengan una calificación menor a 8 el estudiante deberá comprometerse a cumplir con los requerimientos del PD por escrito.
3. Haber demostrado a lo largo de primero bachillerato y los tres primeros parciales de segundo bachillerato, integridad y probidad académica en la realización y entrega de todos los trabajos, haciendo el correcto uso de las Normas APA.
4. Haber cumplido con todos los trabajos y las evaluaciones de PD desarrolladas durante los tres primeros parciales de segundo bachillerato, en las materias seleccionadas.
5. Aprobación por parte del Dirección Secundaria, Coordinación PD y del DECE para que el alumno sea sugerido en esta categoría.

#### 5. Proceso de matriculación al Programa del Diploma

La matriculación de los alumnos en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional estará sujeta a los siguientes puntos:

- Análisis de los expedientes de los estudiantes y seleccionar los posibles candidatos. Se tendrá en cuenta: el rendimiento académico, el perfil del estudiante, entrevistas con el Coordinador IB e información reportada por el DECE.

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 7 de 15



# UNIDAD EDUCATIVA MONTE TABOR-NAZARET

- Cumplir los requisitos académicos exigidos por el PD y por la UEMTN, expuestos en el numeral 4.
- Se enviarán los siguientes documentos a los representantes/padres de familia para que sean leídos con sus hijos:
  - Carta de invitación para las categorías Diploma y Curso, con las opciones recomendadas para cada alumno.
  - Formulario de matriculación al PD
  - Compromiso de integridad académica
  - Aceptación de Política de Admisión al PD

Estos documentos deberán ser firmados por el alumno y sus representantes.

Durante el proceso de admisión, el colegio realizará reuniones informativas para alumnos y padres o tutores, las cuales se desarrollarán durante Primero Bachillerato y al comienzo del primer año del PD, es decir, Segundo Bachillerato. El objetivo de dichas reuniones será informar a los alumnos y sus familias sobre el PD: las características del programa, sus ventajas, el grado de implicación y el compromiso que requiere.

## 5.1. Consideraciones especiales

Si se diese el caso de que un alumno quisiera optar por la categoría Diploma o Curso, pero no cumple con algún requisito que se establece en el apartado 4.2.1 o 4.2.2, el alumno podría postularse presentando:

- Carta de postulación personal, explicando los motivos por los que quiere matricularse a la categoría Diploma o Curso y detallando los aspectos a lo que se compromete. Esta carta debe enviarse a Coordinación del Programa del Diploma, con copia al profesor de la materia en que se quiere aplicar y al respectivo Jefe de Área.

El Equipo de Liderazgo Pedagógico formado por Dirección General, Vicerrectorado Académico, Dirección Secundaria, Coordinación PD, Jefaturas de Área, DECE y profesor de la asignatura correspondiente, decidirán si se acepta o no esta postulación.

Si la postulación es aceptada, el alumno y sus padres o representantes, deberán firmar un documento escrito que establezca el compromiso del estudiante en el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Política. El cumplimiento de la Carta de Compromiso se revisará cada parcial.

## 5.2. Matriculación para alumnos con necesidades educativas especiales (NEE)

Tomando en cuenta la Política de Inclusión y para asegurar la continuidad del seguimiento y acompañamiento del DECE, la Coordinación del PD pedirá un reporte actualizado para conocer quiénes son los alumnos que reciben acomodaciones tanto en el ámbito psicológico como en el psicopedagógico al inicio de Segundo Bachillerato.

A inicios del quimestre 2, se revisarán los requisitos de matriculación para los estudiantes que reciben

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 8 de 15





acompañamiento del DECE (apartado 4.2.1 y 4.2.2).

A inicios de tercero bachillerato, se solicitará al DECE un informe donde se detalle la historia escolar, los acompañamientos recibidos y las recomendaciones de acomodaciones para la convocatoria de noviembre.

Los alumnos con NEE que tienen acomodaciones acordadas con el DECE, reciben únicamente adecuaciones grado 1 (de acceso), en las asignaturas en que se matriculan al PD. Por lo tanto, no se darán adecuaciones de grado 2 (de metodología y evaluación) en esas asignaturas, ya que estas no están contempladas en los exámenes del PD.

Los alumnos con NEE y sus representantes deberán firmar una carta de aceptación, donde se indiquen las acomodaciones que el colegio está solicitando al IB para los exámenes de noviembre.

## 6. Requisitos para permanecer y completar el Programa del Diploma

### 6.1. Requisitos para permanecer en el PD

Los estudiantes a lo largo del curso deberán:

- Participar en el currículo del Programa del Diploma tal como lo estructura y lo requiere el colegio.
- Cumplir con todas las normas específicas de las asignaturas y respetar los plazos fijados por el colegio.
- Demostrar integridad académica en la realización y entrega de todos los trabajos; haciendo el correcto uso de las Normas APA y asegurándose de que su trabajo no se ponga a disposición de otro alumno, ya sea en papel o en formato electrónico, sabiendo que este último puede presentarlo para la evaluación como si fuera su propio trabajo.

En caso de no cumplir con las expectativas fijadas por el IB y el compromiso de probidad académica, el colegio se reserva el derecho de decidir si el alumno se presenta o no en las materias que esté cursando. El cumplimiento de los requisitos se revisará parcial a parcial.

### 6.2. Requisitos para completar el PD

La participación en el Programa del Diploma exige rigor intelectual y un alto nivel académico, pero también se da gran importancia al comportamiento responsable y ético. IBO espera que los alumnos:

- Tengan la oportunidad de desarrollar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.
- Completen a cabalidad el Programa del Diploma en un período de dos años.
- Entreguen todos los trabajos para los diferentes componentes de la evaluación en los plazos establecidos por el colegio y sean fieles a los principios de probidad académica.
- Cumplan responsablemente con las asistencias a CAS, la presentación de la monografía y puntualmente con los componentes de TDC.

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 9 de 15



## 7. Condiciones para retirarse de la categoría Diploma o de un curso

Los estudiantes que abandonen la categoría Diploma o un curso del PD, ya sea por decisión voluntaria y/o de sus representantes, o en caso de que el colegio se vea en la obligación de hacerlo, deberán pagar la multa impuesta por el IB.

### 7.1. Decisión del alumno y/o sus representantes

En caso de ser decisión del alumno y/o sus representantes retirarse de la categoría Diploma o de uno o más Curso/s, deberán presentar una solicitud por escrito a Coordinación del PD, justificando el motivo de la decisión y aceptando la penalidad económica que cobra el IB por cambios después de la fecha de matriculación.

### 7.2. Decisión del colegio

En caso de que el alumno no cumpla con los requisitos estipulados en el apartado 6.2, y con el cumplimiento académico que se requiere en el currículo del Programa del Diploma, el colegio se verá en la obligación de retirarlo de la categoría en la que se encuentre matriculado. Se considerarán también los casos de estudiantes que presenten alguna condición de salud física o mental que le impida presentarse a rendir exámenes.

Dado el caso, no se necesitará aceptación por parte del representante para retirar al alumno de la categoría Diploma, sino que se les notificará de la decisión a través de una reunión convocada por la Coordinación del PD. En esta reunión deberán, también, estar presentes el alumno, un miembro del DECE y Dirección Secundaria, según corresponda.

Los representantes firmarán un acta de reunión donde quede por escrito que el alumno no ha cumplido a cabalidad con los requisitos de la Política de Admisión, y por ese motivo el colegio está en la potestad de retirarlo de esta categoría.

## 8. Programa de beneficios de la UEMTN para alumnos destacados

El colegio otorgará una beca del cien por ciento en la categoría Diploma al alumno/a que, durante todo I de Bachillerato y el primer quimestre de II de Bachillerato, haya obtenido el promedio más alto en producción escrita y haya cumplido a cabalidad con los requisitos expuestos en el apartado 4.2.1.

Estado: válido

Solo para uso interno

Hoja 10 de 15



## 9. Referencias

Fundación Pentecostés (2017). *Modelo Pedagógico Kentenijiano*.

Legislación codificada (2017). *Ley Orgánica de Educación Intercultural, reglamento y legislación conexas, tomo I*. Quito: Corporación de estudios y publicaciones.

Lynn Erickson, H. (2012). *Enseñanza y aprendizaje basados en conceptos*. Cardiff: Organización del Bachillerato Internacional.

Ministerio de Educación del Ecuador (2012). *Marco legal educativo*. Quito: Editogran S.A.

Organización del Bachillerato Internacional (2015). *El Programa del diploma de los principios a la práctica*. La Haya.

Organización del Bachillerato Internacional (2008). *Pautas para elaborar la política de admisión del colegio del BI*. La Haya.

Organización del Bachillerato Internacional (2009). *Probidad Académica*. Cardiff, Gales.

Organización del Bachillerato Internacional (2011). *Reglamento General del programa del Diploma del BI*.

Organización del Bachillerato Internacional (2020). *Integridad Académica*. Cardiff, Gales.

Subsecretaría de apoyo, seguimiento y regulación de la educación (2016). *Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil*. Quito: Editogran S.A.

UEMTN (2021). *Política de Inclusión*. Guayaquil, Ecuador.

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 11 de 15



## 10. Anexos

### Anexo 1. Carta de Invitación al Programa del Diploma: categoría Diploma

#### Carta de Invitación al Programa del Diploma: categoría Diploma

Samborondón, .... de enero de 2024

Estimados representantes del alumno(a) XXXXX:

Reciban un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos la Unidad Educativa Monte Tabor Nazaret. Nos dirigimos a ustedes gustosos de informarles que su representado/a, en virtud de los logros académicos y actitudinales que ha alcanzado en primero y segundo bachillerato, cumple con los requisitos para matricularse en el Programa del Diploma (PD) de la Organización del Bachillerato Internacional (IBO), en la categoría de: **DIPLOMA**. Por este motivo, el colegio sugiere que opte por esta opción, que consiste en:

- 3 materias Nivel Superior: English B, Lengua y Literatura, History.
- 3 materias Nivel Medio: Matemáticas, XXX y XXX.
- Monografía, Teoría del Conocimiento (TDC/TOK) y Creatividad, Actividad y Servicio (CAS).

Si xxxxx no opta por la categoría Diploma, es importante recordarles que debe matricularse en la categoría Curso, donde debe certificar mínimo dos asignaturas, siendo English B una de estas.

La matrícula para el PD tiene un valor fijado directamente por la IBO, el cual es recaudado por el colegio para su posterior transferencia.

#### DIPLOMA

Tasa por asignatura US\$ xxx (6 asignaturas)	US\$
Monografía, CAS y Teoría del Conocimiento (TdC)	US\$
Gastos administrativos por envío de documentos, 5% ISD, costos y comisión bancaria.	US\$
TOTAL	US\$

En caso de que la opción seleccionada sea Curso, los valores son los siguientes:

#### CURSO

Tasa por asignatura certificada	US\$
Gastos administrativos por envío de documentos, 5% ISD, costos y comisión bancaria.	US\$

Cabe recalcar que estos valores no son reembolsables y que es necesario estar al día en sus pagos para presentarse a los exámenes del Bachillerato Internacional y al envío de evaluaciones para revisión externa.

Estado: válido

Solo para uso interno

Hoja 12 de 15



# UNIDAD EDUCATIVA MONTE TABOR-NAZARET

En el Programa del Diploma, convocatoria de noviembre 2024, la fecha límite de matriculación es el 15 de mayo; después de esta fecha todas las modificaciones que se realicen tendrán un costo adicional estipulado por el IB.

Al igual que el año anterior, el colegio ofrecerá el siguiente financiamiento:

**DIPLOMA:** seis pagos mensuales fijos de mayo a octubre, presentados en el siguiente cuadro:

Opción	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Diploma - \$						

**CURSO:** tres pagos mensuales fijos de mayo a julio, presentados en el siguiente cuadro:

Opción	Mayo	Junio	Julio
1 certificado - \$			
2 certificados - \$			
3 certificados - \$			
4 certificados - \$			
5 certificados - \$			

Es de suma importancia que la información presentada al inicio de esta invitación se revise junto con su representado. Adicionalmente, adjuntamos lo siguiente:

- Formulario de matriculación al Programa del Diploma
- Compromiso de Integridad Académica para el Programa del Diploma
- Firma de aceptación de la Política de Admisión al PD.

Les pedimos enviar el Formulario y el Compromiso, firmados y escaneados, al coordinador de ciclo respectivo, Analía Gutiérrez ([agutierrez@uemtn.edu.ec](mailto:agutierrez@uemtn.edu.ec)) o Stanley Chacón ([schacon@uemtn.edu.ec](mailto:schacon@uemtn.edu.ec)), hasta el **viernes 2 de febrero**, confirmando su aceptación para la matriculación en el PD en la opción correspondiente.

Consecuentemente, sus firmas y la de su hijo(a) indican el compromiso de cumplir y hacer cumplir la *Política de Integridad Académica* y la *Política de Admisión al PD*. Ambos documentos se encuentran en la página web del colegio, <https://www.uemtn.edu.ec/politicas>

Agradecemos su atención.

Cordialmente,  
Susana Zambrano de Santos  
Directora de Secundaria

Lorena Arriaga de Bonilla  
Coordinadora IBDP

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 13 de 15



## Anexo 2. Ejemplo de carta de Invitación al Programa del Diploma: categoría curso

### Carta de Invitación al Programa del Diploma: categoría Curso

Samborondón, .... de enero de 2024

Estimados representantes del alumno(a) xxxx:

Reciban un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos la Unidad Educativa Monte Tabor Nazaret. Nos dirigimos a ustedes gustosos de informarles que su representado/a, en virtud de los logros académicos y actitudinales que ha alcanzado en primero y segundo bachillerato, cumple con los requisitos para matricularse en el Programa del Diploma (PD) de la Organización del Bachillerato Internacional (IBO), en la categoría de: **CURSO**. Por este motivo, el colegio sugiere que opte por:

- English B higher level (mandatorio)
- xxxx

Para la categoría Curso, los valores son los siguientes:

#### CURSO

Tasa por asignatura certificada	US\$
Gastos administrativos por envío de documentos, 5% ISD, costos y comisión bancaria.	US\$

Si xxxx quisiera optar por la categoría Diploma, deberá presentar y comprometerse a cumplir lo establecido en la *Política de Admisión al PD* (numerales 4 y 6).

El valor de la categoría Diploma es el siguiente:

#### DIPLOMA

Tasa por asignatura US\$ 120.00 (6 asignaturas)	US\$
Monografía, CAS y Teoría del Conocimiento (TdC)	US\$
Gastos administrativos por envío de documentos, 5% ISD, costos y comisión bancaria.	US\$
TOTAL	US\$

Cabe recalcar que estos valores no son reembolsables y que es necesario estar al día en sus pagos para presentarse a los exámenes del Bachillerato Internacional y al envío de evaluaciones a revisión externa.

En el Programa del Diploma, convocatoria de noviembre 2024, la fecha límite de matriculación es el 15 de mayo; después de esta fecha todas las modificaciones que se realicen tendrán un costo adicional estipulado por el IB.

Al igual que el año anterior, el colegio ofrecerá el siguiente financiamiento:

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 14 de 15



# UNIDAD EDUCATIVA MONTE TABOR-NAZARET

**DIPLOMA:** seis pagos mensuales fijos de mayo a octubre, presentados en el siguiente cuadro:

Opción	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Diploma - \$						

**CURSO:** tres pagos mensuales fijos de mayo a julio, presentados en el siguiente cuadro:

Opción	Mayo	Junio	Julio
1 certificado - \$			
2 certificados - \$			
3 certificados - \$			
4 certificados - \$			
5 certificados - \$			

Es de suma importancia que la información presentada al inicio de esta invitación se revise junto con su representado. Adicionalmente, adjuntamos lo siguiente:

- Formulario de matriculación al Programa del Diploma
- Compromiso de Integridad Académica para el Programa del Diploma
- Firma de aceptación de la Política de Admisión al PD.

Les pedimos enviar el Formulario y el Compromiso, firmados y escaneados, al coordinador de ciclo respectivo, Analía Gutiérrez ([agutierrez@uemtn.edu.ec](mailto:agutierrez@uemtn.edu.ec)) o Stanley Chacón ([schacon@uemtn.edu.ec](mailto:schacon@uemtn.edu.ec)), hasta el **viernes 2 de febrero**, confirmando su aceptación para la matriculación en el PD en la opción correspondiente. Consecuentemente, sus firmas y la de su hijo(a) indican el compromiso de cumplir y hacer cumplir la *Política de Integridad Académica* y la *Política de Admisión al PD*. Ambos documentos se encuentran en la página web del colegio, <https://www.uemtn.edu.ec/politicas>

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Susana Zambrano de Santos  
Directora de Secundaria

Lorena Arriaga de Bonilla  
Coordinadora IBDP

Estado: válido

Solo para uso interno

Hoja 15 de 15



## Anexo 3. Formulario de matriculación al PD. Todas las categorías

### Formulario de matriculación al Programa del Diploma

Yo, \_\_\_\_\_ representante de \_\_\_\_\_ confirmo su matriculación en el Programa de Diploma de la IBO y me comprometo a que cumpla con lo siguiente:

- Lo establecido en la *Política de Integridad Académica* y la *Política de Admisión al PD*.
- Todos los requerimientos de Evaluación Interna y el cronograma de entregas parciales y finales establecidos por el colegio.
- Presentación a Evaluación Externa (exámenes) del 21 de octubre al 8 de noviembre de 2024, fechas estipuladas por el IB, no reagendables.

Asimismo, autorizo que la UEMTN facture y cobre el valor correspondiente a las tasas del PD, en las cuotas establecidas en la *Carta de Invitación al Programa del Diploma* adjunta.

(INDIQUE CON UNA X DE ACUERDO A LA OPCIÓN DE ESTUDIO)

**DIPLOMA:** seis cuotas fijas desde mayo hasta octubre de 2024.

**CURSO(S):** tres cuotas fijas desde mayo hasta julio de 2024.

Por mi parte, yo (estudiante) \_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir con:

- Lo establecido en la *Política de Integridad Académica* y la *Política de Admisión al PD*.
- Todos los requerimientos y plazos de la Evaluación Interna y el cronograma de entregas parciales y finales fijados por el colegio.
- La presentación a Evaluación Externa (exámenes) del 21 de octubre al 8 de noviembre de 2024 (fechas estipuladas por la IBO, no reagendables).

En caso de existir un acto de conducta impropio: presentación de trabajos no citados, plagio, colusión, doble uso de un trabajo, comportamiento indebido durante un examen y revelar o recibir información sobre el contenido de un examen, será sancionado con una falta muy grave, tanto por la IBO como por la UEMTN, poniendo en riesgo mi Diploma o Curso.

De esta forma, acepto ser matriculado en:

**CATEGORÍA:** (marque la opción)  **DIPLOMA** (6 asignaturas, Monografía, CAS y TdC)

**CURSO**

**Si es categoría Curso, marque claramente las asignaturas seleccionadas:**

Curso o certificado de: English B Nivel Superior (**English mandatorio**)

Curso o certificado de: Lengua A: Lengua y Literatura (Nivel Superior)

Curso o certificado de: History (Nivel Superior)

Curso o certificado de: History (Nivel Medio)

Curso o certificado de: Business Management (Nivel Medio)

Curso o certificado de: Filosofía (Nivel Medio)

Curso o certificado de: Psicología (Nivel Medio)

Curso o certificado de: Física (Nivel Medio)

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 16 de 15





# UNIDAD EDUCATIVA MONTE TABOR-NAZARET

- Curso o certificado de: Química (Nivel Medio)
- Curso o certificado de: Biología (Nivel Medio)
- Curso o certificado de: Sistemas Ambientales y Sociedades (Nivel Medio)
- Curso o certificado de: Matemáticas Análisis y Enfoques MAA (Nivel Medio)
- Curso o certificado de: Matemáticas Aplicaciones e Interpretación MAI (Nivel Medio)
- Curso o certificado de: Artes Visuales (Nivel Medio)

## Comentarios:

---

---

Firma del alumno

---

Firma de los representantes

Fecha: \_\_\_\_\_

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 17 de 15



## Anexo 4: Compromiso de Integridad Académica para el PD. Todas las categorías

### Compromiso de Integridad Académica para el Programa del Diploma

La UEMTN, de la mano del Modelo Pedagógico Kentenijiano y de los programas del Bachillerato Internacional (IB), busca forjar en sus estudiantes una comunidad de hombres y mujeres académicamente excelentes y con una profunda formación en valores.

Los principios de Integridad Académica esperan que el estudiante se comporte de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos. La integridad académica va más allá de una definición y de una política escolar bien estructurada: también forma parte de la "cultura ética" de la institución y es una obligación que toda la comunidad escolar debe aceptar y fomentar, con el fin que los alumnos continúen cumpliendo estrictamente este principio en el futuro.

Fomentar una cultura de integridad académica y una actitud personal positiva al respecto, requiere diseñar una estrategia escolar que combine políticas y buenas prácticas académicas y, al mismo tiempo, comprender la dimensión fundamental que tiene en la construcción auténtica de significado y en el aprendizaje en todos los programas del IB.

Yo \_\_\_\_\_ conozco y soy consciente de la importancia de cumplir con los principios de Integridad Académica y me comprometo a:

- Crear trabajos individuales y grupales genuinos, que sean de mi autoría original.
- Citar o hacer referencia a fuentes de manera correcta, de modo que se reconozcan el trabajo y las ideas de terceros.
- Usar de manera responsable las tecnologías de la información y los medios sociales para asuntos académicos.
- Ceñirme a prácticas éticas y honestas para la elaboración de trabajos, proyectos, lecciones y exámenes.

Asimismo, me comprometo a cumplir a cabalidad con la *Política de Integridad Académica* de la UEMTN, los principios de integridad académica del IB y la LOEI, los mismos que catalogan como conducta impropia todo aquel comportamiento por medio del cual el alumno que lo practica se beneficia injustamente o puede perjudicar a otros alumnos.

Rechazo todo tipo de conducta impropia como:

- La representación intencionada o inconsciente de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita.
- El uso de materiales traducidos, salvo que se indiquen y se citen debidamente; de lo contrario, también se considera plagio.
- La colusión, que se define como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro alumno, por ejemplo, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.

Estado: válido

Solo para uso interno

Hoja 18 de 15



# UNIDAD EDUCATIVA MONTE TABOR-NAZARET

- Introducir material no autorizado durante lecciones y exámenes, tener un comportamiento que interrumpa a los demás alumnos y comunicarse con algún compañero durante este tiempo.
- El doble uso de un trabajo para distintos componentes de evaluación.

Por nuestra parte, nosotros \_\_\_\_\_, como sus representantes nos comprometemos desde casa a que se cumplan los principios de integridad académica planteados por la LOEI, la UEMTN y el IB.

\_\_\_\_\_  
Firma del alumno

\_\_\_\_\_  
Firma de los representantes

Fecha: \_\_\_\_\_

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 19 de 15



**Anexo 5. Cumplimiento de la Política de Admisión al PD, todas las categorías**

**Cumplimiento de la Política de Admisión al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional**

Nosotros:

1. \_\_\_\_\_, alumno de MTN y solicitante a matriculación en el Programa del Diploma.

2. \_\_\_\_\_, representantes de \_\_\_\_\_.

Confirmamos que hemos leído la Política de Admisión al PD, publicada en la página web del colegio, en <https://www.uemtn.edu.ec/politicas> y estamos de acuerdo con su cumplimiento.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Firma del alumno/a

\_\_\_\_\_

Firma de los representantes

Samborondón, \_\_\_\_ de enero de 2024

**Estado:** válido

**Solo para uso interno**

Hoja 20 de 15